COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

MENEVA S.R.L.

DOCUMENTOS	MENEVA S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Item N° 5-6-24-39.-	PRESENTA
DESGLOSE DE PRECIOS	PRESENTA
APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR: Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Nacionales : Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales : Título y Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del fabricante, representante y/o distribuidor.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
PERSONA JURIDICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balances General de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Deberá adjuntarse los certificados de cumplimiento emitidos por las Instituciones encargadas de la ejecución de dicho contrato. Item N° 1-5-6-15-17-20-22-23-24-25-28-29-30-32-33-34-36-39.-	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Observación: Se podrán presentar la cantidad de Contratos, Facturas y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las mismas pueden ser de Instituciones Públicas o Empresas Privadas. Item N° 1-5-6-15-17-20-22-23-24-25-28-29-30-32-33-34-36-39.-	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUAR	
Copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CAPACIDAD TECNICA	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según corresponda. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Las empresas oferentes importadoras o productoras de productos y subproductos de origen vegetal deberán presentar: Registro Sanitario de producción del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas): VIGENTE (por lo menos de 6 meses de vigencia contados a partir de la apertura).	CUMPLE
El oferente deberá demostrar su solvencia y capacidad técnica para contratar, a tal efecto deberá contar con lo siguiente: *Los que oferten un monto total superior a los 5.000 hasta 10.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 1 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a los 10.000 hasta 20.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 3 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / * Los que oferten un monto total superior a los 20.000 hasta 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 5 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 7 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar planilla del IPS.	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas (deberá mencionar Nombres, Apellidos, Número de Cedula de Identidad y Cargos o funciones). Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. Patente Comercial Municipal vigente del Oferente. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas a fin de confirmar de que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Deberá detallarse en el documento: el Nombre y Apellido de/l responsable/s con Número de teléfono (línea baja y/o celular), a fin de realizar las coordinaciones pertinentes. Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso).	CUMPLE
Para Oferentes Comercializadores y Productores de carne vacuna: Deberán presentar los siguientes documentos:	
1. Señal y Boleta de Marca expedida por el Poder Judicial. **2.** Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del Establecimiento ganadero. **3.** Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). **4.** Fotocopia simple de la Constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA o Constancia de Renovación y Habilitación de dicho matadero. En caso de no contar con matadero propio: deberá presentar copia autenticada del Contrato de Prestación de Servicios o compromiso debidamente firmado entre el Matadero y el oferente de formular Contrato, para el caso de ser adjudicado. **5.** Fotocopia simple de la Constancia de Habilitación de las Cámaras Frigoríficas para la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámaras, con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los Directores de los Organismos competentes. En caso de arrendamiento de Cámaras, deberá presentarse copia autenticada del Contrato. **6.** Patente Municipal vigente, del municipio donde se encuentra el establecimiento productor de animales, propiedad del oferente cuya carne oferta, Matadero y/o Frigorífico que tenga la competencia de autorización. **7.** Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA del oferente, del Matadero y/o Frigorífico autorizante. **8.** Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA del oferente, del Matadero y/o Frigorífico autorizante. **9.** Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Para Oferentes de Harina de Trigo: deberán presentar: Las empresas oferentes de los Ítems N° 5 y 6, deberán presentar el Informe de Ensayo expedido por el INTN, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20830 de fecha 28 de abril de 1998, por el cual se declara obligatorio el Enriquecimiento de la Harina de Trigo, con hierro y vitaminas.	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Las Empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN:	
a. En caso de oferentes que sean empresas elaboradoras del aceite ofertado, deberán presentar copias simples pero legibles de: Registro de Establecimiento (RE) vigente como elaborador de aceite o en proceso de renovación. No se aceptaran registros en trámite. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente o en proceso de renovación. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Para oferentes de productos lácteos: conforme a la Ley N° 5264 que en su Art 6º expresa: Productos Lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados (yogurt, queso, dulce de leche), conforme los artículos 6 y 7 de la Ley 5264/14 De fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos, deberán considerar que las mismas solo podrán ser de origen nacional.	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según sea el caso. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE	CUMPLE
Registro Sanitario de producción del SENAVE	CUMPLE
Planilla del IPS	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS	CUMPLE
Patente Comercial Municipal vigente del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados	CUMPLE
Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos	CUMPLE
Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas	CUMPLE
Para Oferentes Comercializadores y Productores de carne vacuna	
Señal y Boleta de Marca expedida por el Poder Judicial.	CUMPLE
Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del Establecimiento ganadero.	CUMPLE
Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento.	CUMPLE
Constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA o Constancia de Renovación y Habilitación de dicho matadero.	CUMPLE
Constancia de Habilitación de las Cámaras Frigoríficas.	CUMPLE
Patente Municipal vigente, del municipio donde se encuentra el establecimiento productor de animales, propiedad del oferente cuya carne oferta.	CUMPLE
Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA del oferente.	CUMPLE
Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA del oferente	CUMPLE
Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Para Oferentes de carne de pollo: deberán presentar: Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA del productor. Se admitirán arrendamiento de cámaras habilitadas por SENACSA con su correspondiente habilitación al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes.	CUMPLE
Las empresas oferentes de los Ítems N° 5 y 6 deberán presentar: el Informe de Ensayo expedido por el INTN, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20830 de fecha 28 de abril de 1998, por el cual se declara obligatorio el Enriquecimiento de la Harina de Trigo, con hierro y vitaminas.	CUMPLE

Este comité de evaluación deja constancia de que la empresa MENEVA S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC y las Adendas emitidas en cuanto las documentaciones requeridas en el PBC los resultados se encuentran a la vista bajo el criterio de Cumple / No Cumple inserto en el cuadro anterior.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

AGROPECUARIA CUATRO VIENTOS S.A.

DOCUMENTOS	AGROPECUARIA CUATRO VIENTOS
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
DESGLOSE DE PRECIOS	NO APLICA
APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR: Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Nacionales : Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales : Título y Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del fabricante, representante y/o distribuidor.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
PERSONA JURIDICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balances General de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Deberá adjuntarse los certificados de cumplimiento emitidos por las Instituciones encargadas de la ejecución de dicho contrato. Item N° 1 - 2.-	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Observación: Se podrán presentar la cantidad de Contratos, Facturas y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las mismas pueden ser de Instituciones Públicas o Empresas Privadas. Item N° 1 - 2.-	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUAR	
Copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	
El oferente deberá demostrar su solvencia y capacidad técnica para contratar, a tal efecto deberá contar con lo siguiente: *Los que oferten un monto total superior a los 5.000 hasta 10.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 1 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a los 10.000 hasta 20.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 3 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / * Los que oferten un monto total superior a los 20.000 hasta 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 5 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 7 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar planilla del IPS.	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas (deberá mencionar Nombres, Apellidos, Número de Cedula de Identidad y Cargos o funciones). Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. Patente Comercial Municipal vigente del Oferente. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas a fin de confirmar de que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Deberá detallarse en el documento: el Nombre y Apellido de/l responsable/s con Número de teléfono (línea baja y/o celular), a fin de realizar las coordinaciones pertinentes. Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso).	CUMPLE
Para Oferentes Distribuidores y Comercializadores de carne vacuna: Deberán presentar los siguientes documentos:	
b. En caso de adquirir animales de Establecimiento Ganadero determinado: Copia autenticada del Contrato respectivo para la provisión de animales en pie y documento expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta. Deberá ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal. Copia Autenticada del Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del Establecimiento Ganadero. Patente Municipal vigente, del municipio donde se encuentra el Establecimiento Ganadero.	CUMPLE
Para Oferentes Comercializadores y Productores de carne vacuna: Deberán presentar los siguientes documentos:	
1. Señal y Boleta de Marca expedida por el Poder Judicial. **2.** Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del Establecimiento ganadero. **3.** Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). **4.** Fotocopia simple de la Constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA o Constancia de Renovación y Habilitación de dicho matadero. En caso de no contar con matadero propio: deberá presentar copia autenticada del Contrato de Prestación de Servicios o compromiso debidamente firmado entre el Matadero y el oferente de formular Contrato, para el caso de ser adjudicado. **5.** Fotocopia simple de la Constancia de Habilitación de las Cámaras Frigoríficas para la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámaras, con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los Directores de los Organismos competentes. En caso de arrendamiento de Cámaras, deberá presentarse copia autenticada del Contrato. **6.** Patente Municipal vigente, del municipio donde se encuentra el establecimiento productor de animales, propiedad del oferente cuya carne oferta, Matadero y/o Frigorífico que tenga la competencia de autorización. **7.** Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA del oferente, del Matadero y/o Frigorífico autorizante. **8.** Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA del oferente, del Matadero y/o Frigorífico autorizante. **9.** Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Planilla del IPS	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS	CUMPLE
Patente Comercial Municipal vigente del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados	CUMPLE
Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos	CUMPLE
Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas	CUMPLE
Para Oferentes Distribuidores y Comercializadores de carne vacuna:	
Constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA	CUMPLE
Contrato de Prestación de Servicios o compromiso debidamente firmado entre el Matadero y el oferente de formular Contrato, para el caso de ser adjudicado	CUMPLE
Registro de Establecimiento RE, del Oferente, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Habilitación de las Cámaras Frigoríficas.	CUMPLE
Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA del oferente.	CUMPLE
Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Constancia de Ferias, donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
Copia autenticada del Contrato respectivo para la provisión de animales en pie y documento expedida por SENACSA.	CUMPLE
Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del Establecimiento Ganadero.	CUMPLE
Patente Municipal vigente, del municipio donde se encuentra el Establecimiento Ganadero	CUMPLE

Este comité de evaluación deja constancia de que la empresa AGROPECUARIA CUATRO VIENTOS S.A. cumple con lo solicitado en el PBC y las Adendas emitidas en cuanto las documentaciones requeridas en el PBC los resultados se encuentran a la vista bajo el criterio de Cumple / No Cumple inserto en el cuadro anterior.-

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

DOCUMENTOS	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Item N° 2-4-5-31-40.-	PRESENTA
DESGLOSE DE PRECIOS	PRESENTA
APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR: Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Nacionales : Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales : Título y Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del fabricante, representante y/o distribuidor.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
PERSONA JURIDICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balances General de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Deberá adjuntarse los certificados de cumplimiento emitidos por las Instituciones encargadas de la ejecución de dicho contrato. Item N° 2-4-5-8-26-27-31-35-38-40.-	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Observación: Se podrán presentar la cantidad de Contratos, Facturas y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las mismas pueden ser de Instituciones Públicas o Empresas Privadas. Item N° 2-4-5-8-26-27-31-35-38-40.-	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUAR	
Copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según corresponda. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Las empresas oferentes importadoras o productoras de productos y subproductos de origen vegetal deberán presentar: Registro Sanitario de producción del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas): VIGENTE (por lo menos de 6 meses de vigencia contados a partir de la apertura).	CUMPLE
El oferente deberá demostrar su solvencia y capacidad técnica para contratar, a tal efecto deberá contar con lo siguiente: *Los que oferten un monto total superior a los 5.000 hasta 10.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 1 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a los 10.000 hasta 20.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 3 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / * Los que oferten un monto total superior a los 20.000 hasta 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 5 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 7 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar planilla del IPS.	CUMPLE

Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas (deberá mencionar Nombres, Apellidos, Número de Cedula de Identidad y Cargos o funciones). Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. Patente Comercial Municipal vigente del Oferente. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas a fin de confirmar de que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Deberá detallarse en el documento: el Nombre y Apellido de/l responsable/s con Número de teléfono (línea baja y/o celular), a fin de realizar las coordinaciones pertinentes. Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso).	CUMPLE
Para Oferentes Distribuidores y Comercializadores de carne vacuna: Deberán presentar los siguientes documentos:	
c. En caso de adquirir carne de Frigorífico o Matadero: **Fotocopia simple de la Constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA o Constancia de Renovación y Habilitación de dicho matadero. En caso de no contar con matadero propio: deberá presentar copia autenticada del Contrato de Prestación de Servicios o compromiso debidamente firmado entre el Matadero y el oferente de formular Contrato, para el caso de ser adjudicado.** Registro del Establecimiento del Matadero y/o Frigorífico autorizante, vigente a la fecha de presentación de la oferta. **Certificado de Habilitación de Empresa expedido por SENACSA del oferente, del Matadero o Frigorífico autorizante**. Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA del oferente, del Matadero o Frigorífico autorizante. **Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio del oferente, del Matadero o Frigorífico autorizante.**	CUMPLE
Para Oferentes de carne de pollo: deberán presentar: Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA del productor. Se admitirán arrendamiento de cámaras habilitadas por SENACSA con su correspondiente habilitación al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes.	CUMPLE
Para Oferentes de Harina de Trigo: deberán presentar: Las empresas oferentes de los Ítems N° 5 y 6, deberán presentar el Informe de Ensayo expedido por el INTN, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20830 de fecha 28 de abril de 1998, por el cual se declara obligatorio el Enriquecimiento de la Harina de Trigo, con hierro y vitaminas.	CUMPLE
Las Empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN:	
a. En caso de oferentes que sean empresas elaboradoras del aceite ofertado, deberán presentar copias simples pero legibles de: Registro de Establecimiento (RE) vigente como elaborador de aceite o en proceso de renovación. No se aceptaran registros en trámite. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente o en proceso de renovación. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Para oferentes de productos lácteos: conforme a la Ley N° 5264 que en su Art 6º expresa: Productos Lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados (yogurt, queso, dulce de leche), conforme los artículos 6 y 7 de la Ley 5264/14 De fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos, deberán considerar que las mismas solo podrán ser de origen nacional.	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según sea el caso. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE	CUMPLE
Registro Sanitario de producción del SENAVE	CUMPLE
Planilla del IPS	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS	CUMPLE
Patente Comercial Municipal vigente del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados	CUMPLE
Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos	CUMPLE
Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas	CUMPLE

Para Oferentes Distribuidores y Comercializadores de carne vacuna:	
Constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA	CUMPLE
Contrato de Prestación de Servicios o compromiso debidamente firmado entre el Matadero y el oferente de formular Contrato, para el caso de ser adjudicado	CUMPLE
Registro de Establecimiento RE, del Oferente, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Habilitación de las Cámaras Frigoríficas.	CUMPLE
Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA del oferente.	CUMPLE
Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Constancia de Ferias, donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
Copia autenticada del Contrato respectivo para la provisión de animales en pie y documento expedida por SENACSA.	CUMPLE
Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del Establecimiento Ganadero.	CUMPLE
Patente Municipal vigente, del municipio donde se encuentra el Establecimiento Ganadero	CUMPLE
Para Oferentes de carne de pollo: deberán presentar: Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA del productor. Se admitirán arrendamiento de cámaras habilitadas por SENACSA con su correspondiente habilitación al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes.	CUMPLE
Las empresas oferentes de los Ítems N° 5 y 6 deberán presentar: el Informe de Ensayo expedido por el INTN, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20830 de fecha 28 de abril de 1998, por el cual se declara obligatorio el Enriquecimiento de la Harina de Trigo, con hierro y vitaminas.	CUMPLE

Este comité de evaluación deja constancia de que la empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC y las Adendas emitidas en cuanto las documentaciones requeridas en el PBC los resultados se encuentran a la vista bajo el criterio de Cumple / No Cumple inserto en el cuadro anterior.-

EL CASTILLO S.A.

DOCUMENTOS	EL CASTILLO S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Item N° 3-4-5-.-	PRESENTA
DESGLOSE DE PRECIOS	PRESENTA
APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR: Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Nacionales : Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales : Título y Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del fabricante, representante y/o distribuidor.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
PERSONA JURIDICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balances General de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Deberá adjuntarse los certificados de cumplimiento emitidos por las Instituciones encargadas de la ejecución de dicho contrato. Item N° 3-4-5-19-21-37.-	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Observación: Se podrán presentar la cantidad de Contratos, Facturas y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las mismas pueden ser de Instituciones Públicas o Empresas Privadas. Item N° 3-4-5-19-21-37.-	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUAR	
Copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según corresponda. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Las empresas oferentes importadoras o productoras de productos y subproductos de origen vegetal deberán presentar: Registro Sanitario de producción del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas): VIGENTE (por lo menos de 6 meses de vigencia contados a partir de la apertura).	CUMPLE
El oferente deberá demostrar su solvencia y capacidad técnica para contratar, a tal efecto deberá contar con lo siguiente: *Los que oferten un monto total superior a los 5.000 hasta 10.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 1 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a los 10.000 hasta 20.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 3 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / * Los que oferten un monto total superior a los 20.000 hasta 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 5 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 7 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar planilla del IPS.	CUMPLE

Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas (deberá mencionar Nombres, Apellidos, Número de Cedula de Identidad y Cargos o funciones). Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. Patente Comercial Municipal vigente del Oferente. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas a fin de confirmar de que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Deberá detallarse en el documento: el Nombre y Apellido de/l responsable/s con Número de teléfono (línea baja y/o celular), a fin de realizar las coordinaciones pertinentes. Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso).	CUMPLE
Para Oferentes de carne de pollo: deberán presentar: Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA del productor. Se admitirán arrendamiento de cámaras habilitadas por SENACSA con su correspondiente habilitación al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes.	CUMPLE
Para Oferentes de Harina de Trigo: deberán presentar: Las empresas oferentes de los Ítems N° 5 y 6, deberán presentar el Informe de Ensayo expedido por el INTN, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20830 de fecha 28 de abril de 1998, por el cual se declara obligatorio el Enriquecimiento de la Harina de Trigo, con hierro y vitaminas.	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según sea el caso. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE	CUMPLE
Registro Sanitario de producción del SENAVE	CUMPLE
Planilla del IPS	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS	CUMPLE
Patente Comercial Municipal vigente del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados	CUMPLE
Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos	CUMPLE
Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas	CUMPLE
Para Oferentes de carne de pollo: deberán presentar: Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA del productor. Se admitirán arrendamiento de cámaras habilitadas por SENACSA con su correspondiente habilitación al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes.	CUMPLE
Las empresas oferentes de los Ítems N° 5 y 6 deberán presentar: el Informe de Ensayo expedido por el INTN, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20830 de fecha 28 de abril de 1998, por el cual se declara obligatorio el Enriquecimiento de la Harina de Trigo, con hierro y vitaminas.	CUMPLE

Este comité de evaluación deja constancia de que la empresa EL CASTILLO S.A. cumple con lo solicitado en el PBC y las Adendas emitidas en cuanto las documentaciones requeridas en el PBC los resultados se encuentran a la vista bajo el criterio de Cumple / No Cumple inserto en el cuadro anterior.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

COMVENCE S.A.

DOCUMENTOS	COMVENCE S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Item N° 9-10-11-13.-	PRESENTA
DESGLOSE DE PRECIOS	PRESENTA
APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR: Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Nacionales : Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales : Título y Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del fabricante, representante y/o distribuidor.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
PERSONA JURIDICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balances General de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Deberá adjuntarse los certificados de cumplimiento emitidos por las Instituciones encargadas de la ejecución de dicho contrato. Item N° 7-9-10-11-12-13.-	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Observación: Se podrán presentar la cantidad de Contratos, Facturas y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las mismas pueden ser de Instituciones Públicas o Empresas Privadas. Item N° 7-9-10-11-12-13.-	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUAR	
Copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CAPACIDAD TECNICA	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según corresponda. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Las empresas oferentes importadoras o productoras de productos y subproductos de origen vegetal deberán presentar: Registro Sanitario de producción del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas): VIGENTE (por lo menos de 6 meses de vigencia contados a partir de la apertura).	CUMPLE
El oferente deberá demostrar su solvencia y capacidad técnica para contratar, a tal efecto deberá contar con lo siguiente: *Los que oferten un monto total superior a los 5.000 hasta 10.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 1 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a los 10.000 hasta 20.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 3 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / * Los que oferten un monto total superior a los 20.000 hasta 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 5 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 7 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar planilla del IPS.	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas (deberá mencionar Nombres, Apellidos, Número de Cedula de Identidad y Cargos o funciones). Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. Patente Comercial Municipal vigente del Oferente. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas a fin de confirmar de que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Deberá detallarse en el documento: el Nombre y Apellido de/l responsable/s con Número de teléfono (línea baja y/o celular), a fin de realizar las coordinaciones pertinentes. Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso).	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según sea el caso. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE	CUMPLE
Registro Sanitario de producción del SENAVE	CUMPLE
Planilla del IPS	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS	CUMPLE
Patente Comercial Municipal vigente del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados	CUMPLE
Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos	CUMPLE
Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas	CUMPLE

Este comité de evaluación deja constancia de que la empresa COMVENCE S.A. cumple con lo solicitado en el PBC y las Adendas emitidas en cuanto las documentaciones requeridas en el PBC los resultados se encuentran a la vista bajo el criterio de Cumple / No Cumple inserto en el cuadro anterior.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CONTIPARAGUAY S.A.

DOCUMENTOS	CONTIPARAGUAY S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Item N° 14-16-18.-	PRESENTA
DESGLOSE DE PRECIOS	PRESENTA
APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR: Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Distribuidores de Productos Nacionales : Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales : Título y Registro de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del fabricante, representante y/o distribuidor.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
PERSONA JURIDICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balances General de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal o secundaria sea la comercialización de alimentos que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Deberá adjuntarse los certificados de cumplimiento emitidos por las Instituciones encargadas de la ejecución de dicho contrato. Item N° 14-16-18.-	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación. Observación: Se podrán presentar la cantidad de Contratos, Facturas y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las mismas pueden ser de Instituciones Públicas o Empresas Privadas. Item N° 14-16-18.-	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUAR	
Copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Copia de Facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a los ofertados.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según corresponda. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Las empresas oferentes importadoras o productoras de productos y subproductos de origen vegetal deberán presentar: Registro Sanitario de producción del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas): VIGENTE (por lo menos de 6 meses de vigencia contados a partir de la apertura).	CUMPLE
El oferente deberá demostrar su solvencia y capacidad técnica para contratar, a tal efecto deberá contar con lo siguiente: *Los que oferten un monto total superior a los 5.000 hasta 10.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 1 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a los 10.000 hasta 20.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 3 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / * Los que oferten un monto total superior a los 20.000 hasta 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 5 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. / *Los que oferten un monto total superior a 30.000 jornales diarios mínimos deben contar con una cantidad mínima de 7 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar planilla del IPS.	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas (deberá mencionar Nombres, Apellidos, Número de Cedula de Identidad y Cargos o funciones). Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. Patente Comercial Municipal vigente del Oferente. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas a fin de confirmar de que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso). Deberá detallarse en el documento: el Nombre y Apellido de/l responsable/s con Número de teléfono (línea baja y/o celular), a fin de realizar las coordinaciones pertinentes. Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados (según sea el caso).	CUMPLE
Para oferentes de aceite de soja: deberán presentar: Las empresas oferentes del Ítem N° 14, deberán presentar el Informe de Ensayo expedido por el INTN, a fin de verificar el cumplimiento de las siguientes especificaciones fisicoquímicas que mencionan a continuación: En caso del Aceite, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Cámara Paraguaya de Procesadores y Exportadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO), conforme al siguiente detalle de especificaciones fisicoquímicas:	CUMPLE
ACEITE DE SOJA: Parámetro Mínimo Máximo Metodología Densidad relativa a 25°C/25°C 0,9100 0,9200 Índice de Refracción a 40"C 1,467 1,467 AOCS Cc7-25 Índice de Yodo (Wijs) 118 145 AOCS Cd I-25 Índice de Saponificación 188 194 AOCS Cd 3-25 Materia Saponificable Máx.: 1,5% AOCS Ca 6'40 Humedad y materia volátil a 105°C Máx.: 0,05% AOCS Ca 28-38 Índice de Peróxido, mEqo2/Kg Máx.: 10,0 AOCS Cd8-53 Insolubles en éter de petróleo 0,03% AOCS Ca 3a-46 Reacción de Halphen (-) AOCS CB 1-25 Jabones como oleato de sodio Máx.: 5mg/l AOCS Cc'17-95 Acidez expresado en ácido oleico Máx.:0,06% AOCS Ca 5a-40 Test de enfriamiento a 0°C 5,5 Hs AOCS Cc 11-53 Color (Lovibond Cubeta 133,3mm) Amarillo Máx.:15 AOCS Cc 138-45	CUMPLE
Las Empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN:	
a. En caso de oferentes que sean empresas elaboradoras del aceite ofertado, deberán presentar copias simples pero legibles de: Registro de Establecimiento (RE) vigente como elaborador de aceite o en proceso de renovación. No se aceptaran registros en trámite. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente o en proceso de renovación. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Registro de Establecimiento (RE) VIGENTE de la empresa Oferente, del elaborador, del importador o fraccionador de los productos y del distribuidor; en base a la RESOLUCIÓN S. G. N° 213 Por la cual se establece las condiciones y requisitos para la habilitación y otorgamiento del registro a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo, según sea el caso. No se aceptaran registros en trámite.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) VIGENTE	CUMPLE
Registro Sanitario de producción del SENAVE	CUMPLE
Planilla del IPS	CUMPLE
Listado de personal con que cuenta para gestiones administrativas y funciones operativas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS	CUMPLE
Patente Comercial Municipal vigente del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados	CUMPLE
Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos	CUMPLE
Autorización por escrito al Comité de Evaluación para realizar visitas	CUMPLE

Este comité de evaluación deja constancia de que la empresa CONTIPARAGUAY S.A. cumple con lo solicitado en el PBC y las Adendas emitidas en cuanto las documentaciones requeridas en el PBC los resultados se encuentran a la vista bajo el criterio de Cumple / No Cumple inserto en el cuadro anterior.-

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal, se constata que las empresas: **SAMAL S.R.L., MENEVA S.R.L., AGROPECUARIA CUATRO VIENTOS S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A. y CONTIPARAGUAY S.A.** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, por ende son aptos para que sean analizados en la siguiente etapa.

CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA SAMAL S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
SAMAL S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	20.421.155.420	24.544.555.051	23.291.733.107	13,00	4,33
PASIVO CORRIENTE	3.221.957.670	5.803.123.820	9.591.278.963		
RATIO DE LIQUIDEZ	6,338120333	4,229541849	2,428428283		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **4,33.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.221.957.670	5.803.123.820	9.591.278.963	0,71	0,24
ACTIVO TOTAL	20.597.053.679	24.561.895.623	30.382.417.844		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,156428085	0,236265307	0,315685177		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,24 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.183.581.716	1.298.200.659	1.916.787.464		
CAPITAL	15.291.500.000	15.291.500.000	15.291.500.000	0,29	0,10
RATIO DE RENTABILIDAD	0,077401283	0,084896881	0,125349865		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,10**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MENEVA S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
MENEVA S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.442.900.490	4.163.252.902	4.325.589.935		
PASIVO CORRIENTE	148.822.190	177.108.437	205.137.298	74,45	24,82
RATIO DE LIQUIDEZ	29,85375024	23,50680167	21,08631622		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **24,82.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	919.042.190	117.108.437	205.137.298		
ACTIVO TOTAL	5.617.336.147	5.703.242.703	6.070.421.737	0,22	0,07
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,163608188	0,020533658	0,033792924		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,07 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	218.415.257	593.017.040	448.946.916		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	0,84	0,28
RATIO DE RENTABILIDAD	0,145610171	0,395344693	0,299297944		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,28**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AGROPECUARIA CUATRO VIENTOS S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
AGROPECUARIA CUATRO VIENTOS S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	60.084.676.848	75.707.112.441	91.495.816.764	2,91	0,97
PASIVO CORRIENTE	55.942.972.922	84.158.233.628	97.641.348.714		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,074034391	0,899580578	0,937060149		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **0,97.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	80.731.178.952	106.972.193.420	122.895.385.159	1,81	0,60
ACTIVO TOTAL	144.877.406.326	174.182.090.937	193.233.577.661		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,557237881	0,614140023	0,635993944		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,60 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	645.800.737	459.976.745	557.367.879	0,03	0,01
CAPITAL	56.904.285.713	56.904.285.713	56.904.285.713		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,011348895	0,008083341	0,009794831		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,01**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.990.909.120	3.282.978.266	4.193.883.797	18,07	6,02
PASIVO CORRIENTE	494.988.321	438.580.762	922.612.887		
RATIO DE LIQUIDEZ	6,04238321	7,485458895	4,545659242		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **6,02.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	494.988.321	438.580.762	922.612.887	0,50	0,17
ACTIVO TOTAL	2.990.909.121	3.282.978.267	4.681.388.868		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,165497613	0,133592344	0,197081019		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,17 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.254.461.614	348.476.705	914.378.476	251,73	83,91
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	125,4461614	34,8476705	91,4378476		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **83,91**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA EL CASTILLO S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
EL CASTILLO S.A..					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.629.935.232	9.650.304.005	12.315.144.514	7,17	2,39
PASIVO CORRIENTE	3.672.016.679	3.943.003.939	5.197.091.863		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,350189552	2,44744975	2,36962225		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,39.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.672.016.679	3.943.003.939	5.197.091.863	1,23	0,41
ACTIVO TOTAL	8.836.600.887	9.791.120.768	12.602.591.104		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,415546286	0,402712216	0,412382804		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,41 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	186.126.707	642.449.377	1.476.099.690		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	1,15	0,38
RATIO DE RENTABILIDAD	0,093063354	0,321224689	0,738049845		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,38**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA COMVENCE S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
COMVENCE S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	41.595.206.742	39.317.444.838	37.965.856.992		
PASIVO CORRIENTE	25.451.091.486	22.335.156.248	20.398.019.926	5,26	1,75
RATIO DE LIQUIDEZ	1,634319171	1,76033892	1,861252079		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,75.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	29.484.604.819	22.335.156.248	21.798.019.926		
ACTIVO TOTAL	49.322.183.723	45.090.026.224	47.340.550.015	1,55	0,52
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,597796014	0,495345825	0,460451345		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,52 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.253.561.315	2.917.291.071	2.489.884.272		
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	13.700.000.000	0,60	0,20
RATIO DE RENTABILIDAD	0,125356132	0,291729107	0,181743378		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,20**.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CONTIPARAGUAY S.A

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
CONTIPARAGUAY S.A					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	131.858.922.229	110.306.345.632	119.835.364.951	7,92	2,64
PASIVO CORRIENTE	56.383.155.267	37.592.765.582	45.245.865.516		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,338622619	2,934243968	2,648537354		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,64.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	56.383.155.267	37.592.765.582	45.245.865.516	0,71	0,24
ACTIVO TOTAL	209.145.254.396	183.624.546.502	189.925.883.295		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,269588499	0,204726254	0,238229065		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,24 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2017	2018	2019	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	23.545.216.561	13.841.603.452	9.150.362.882	3,93	1,31
CAPITAL	11.838.010.000	11.838.010.000	11.838.010.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,988950555	1,169250867	0,772964618		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **1,31**.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, las especificaciones técnicas requeridas en concordancia con las muestras presentadas, se constata que las Firmas **SAMAL S.R.L., MENEVA S.R.L., AGROPECUARIA CUATRO VIENTOS S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A. y CONTIPARAGUAY S.A.** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y es apto para ser analizado en la siguiente etapa.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor luego de haber efectuado las Correcciones Aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia cuando correspondan, Analizando el Suministro de Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con las Especificaciones Técnicas de las Ofertas siendo las 16:00 horas del día viernes 13 de noviembre de 2020 y acordándose una próxima reunión para el día lunes 16 de noviembre de 2020 a las 08:00 hs, a fin de realizar la conclusión y adjudicación del presente llamado.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto. .....

LAURA INES PAVON RAMIREZ
STTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA PRNP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA
TTE 1° INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ILDEO ALVAREZ
TTE C SAN – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

CARLOS JAVIER VERA
CAP INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
CAP INT – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LUCIANO ADALBERTO FOX RAMIREZ
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA
CNEL DCEM – Presidente del Comité de Evaluación